

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad





RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 404100

TITULO: CONTRATO DE OBRAS "TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS EN MONTES GESTIONADOS POR

LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA. REMESA I".

TIPO DE CONTRATO: OBRAS

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 5.950.176,60 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 5.950.176,60€

IMPORTE DEL IVA: 595.017,67€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): 6.545.194,27€

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA			17/11/2025 12:39:29	PÁGINA: 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGwK08Bm1dp8c8CA1ydwfDQojmkT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA 203 de 17 octubre) Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

			_	
JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		17/11/2025 12:39:29	PÁGINA: 2/2	
VERIFICACIÓN	N JvGwK08Bm1dn8c8CA1vdwfDOoimkT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		